



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Adolfo Maza Villalba se ha solicitado licencia ambiental para quince cabezas de ganado equino en las parcelas 2.756, 2.757 y 2.758 del polígono número 543 de la Entidad Local de Caniego, expediente número 159/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 28 de febrero de 2013.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro